

Alcalde. Presidente

D. Joaquim Trullàs

Ttes. de Alcalde

D. Flo. Flotet

D. Flo. Miralles

D. Pedro Plaas

Secretario actal.

D. Angel Viñolas

Intervención

D. Pedro Casanova

Dia 14 Febrero 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del dia catorce de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión municipal permanentemente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquim Trullàs Cuyllers y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Francisco Flotet Arau, D. Francisco Llirales Bassa y D. Pedro Plaas Vicent, habiendo excusado su asistencia D. Juan Balcells Tapies, por no haber podido asistir a la sesión, y del Secretario auxiliar de la Corporación D. Angel Viñolas Ríos, estando presente el Sr. Interventor D. Pedro Casanova Jiménez.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión la joya siguiente orden del día.

1.- Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.- Despacho oficial

3.- Cuenta de Valores indeudables y auxiliares del presupuesto del ejercicio 1962

4.- Cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1962.

5.- Servicios delegados de Gobernación

Propuesta concesión gratificación por constia de vida a los empleados del servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Servicios delegados de Urbanización y Obras

6.- Informe en instancia presentada por la empresa Aguas Potables del Vallej S.A.

7.- Permisos de obras en suelo clara en el Fray Carles, a petición de José Camp Piugdomenech.

8.- Ruegos y preguntas.



Acta. - Leída la minuta del acta de la sesión anterior se acuerda aprobarla por unanimidad  
Despacho oficial

Recaudación mercado. - El Secretario actal da cuenta de la recaudación obtenida en el mercado del dia de hoy y que asciende a la cantidad de 14.458'- ptas. Se acuerda el enterado.

Instancia Sr. Riquer. - Se da lectura a una instancia presentada por el Oficial Administrativo D. Angel de Riquer Vila, exponiendo que ha sido seleccionado para concursar al curso de perfeccionamiento de Funcionarios de Administración Local convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local y que deben celebrarse en Madrid durante los meses de Marzo y Abril próximos y solicitando se le conceda una licencia de dos meses.

La Presidencia manifiesta que, en la visita efectuada hoy al secretario Sr. Rierola, se les comunicó que, según prescripción médica, debe guardar cama por durante dos meses, y además, como se está faltó de personal administrativo en los diversos departamentos de Secretaría, por este motivo opina es importante esta solicitud para asistir a los cursillos en los meses de Marzo y Abril, cree podría consultarse a la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local de Madrid, si podría ser posible trasladar esta convocatoria a una segunda o tercera en lugar de la primera. Así se acuerda.

Instancia Roca Umbert S.A. . - Se da lectura a una instancia presentada por la empre-

sa Roca Illebert S.A. denunciando que desde hace unos dos meses los servicios de recogida de basuras de este municipio, vacian su totalidad en un margen del río Llobregat y en terreno limitante con la propiedad de Roca Illebert S.A. y de las fincas que no se denominadas "Tres Torres" y "Huerto Con" y señalando que además de los peligros que existen para con el agua potable, los residentes en las fincas expresadas tienen que soportar los malos olores que producen las citadas basuras y solicitando sean dadas las órdenes para que el servicio de basuras baje sus cañones a otro lugar.

Después de unas explicaciones del Sr. Floret que serán cumplidas en rengos y preguntas se acuerda hacer a la Comisión de Gobernación para su informe.

Certificación obras. - Se acuerda aprobar la segunda y última certificación de obras de Urbanización de la calle San José, adjudicadas a la empresa José Ll. Floret Bosch S.A. de importe total de 10.590,57 ptas.

Cuenta del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones. - Se da lectura a la cuenta que rinde el Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones a este Ayuntamiento, de la gestión voluntaria efectuada por recibos de los arquitectos municipales sobre la riqueza territorial de Pistia y Ullíbarri, durante el primer Semestre de 1962 que importa en total, tanto en cargo como en débito 491.671,37 ptas. Se acuerda aprobarla.

Denuncia Veterinario titular contra D. Ana Jaurès..



Visto el escrito del sr. Veterinario titular D. José Ochoa del Solar, denunciando que el establecimiento de venta de combustibles de D: Juan Faure Payá, de la calle de J. Ullbert 22, de esta ciudad, se dedica a la venta clandestina de carne y embutidos frescos de cerdo, por lo que constituye, además de la infracción cometida, un grave peligro para la salud pública, y

Resultando que el citado establecimiento es reincidente, por haber sido sancionado varias veces y sancionado por la misma infracción y que podría hallarse comprendido en el último inciso del artº 54 del Reglamento de establecimientos de venta por menor de artículos de comer, beber y arder; se acuerda requerir al Veterinario Municipal Sr. Ochoa, para que que oña visita de inspección y caso de que continúe vendiendo clandestinamente dichos productos, levante la correspondiente acta de comprobación de los hechos.

#### Denuncia Veterinario titular contra tocinería Tío.

— Se da cuenta de la denuncia formulada por el sr. Veterinario titular D. José Ochoa del Solar, contra la tocinería de D. Juan Tío Luolius, sita en la calle de J. Ullbert nº 37, de esta ciudad, por haberse comprobado que realiza, además, la venta de pollos sacrificados y pelados, para lo que no está autorizado, ni reúne los requisitos sanitarios legales.

Resultando además, que no se halla actualmente legalizada la situación del traspaso de contribución o apertura

de establecimiento a favor del nuevo adquiriente, por fallamiento del que aún figura a nombre de D. Juan Tío Molins.

Atendido que el vigente Reglamento de establecimientos de venta al por menor de artículos de comer, beber y asder, Artº 54 determina que la venta en un establecimiento o tienda de artículos no autorizados, sería sancionada con multa de 50 ptas. La reincidencia lo será con multa de 100 ptas. y decomiso de los artículos no autorizados que se hallen en la tienda. Si apesar de esta sanción reincidiera otra vez, sería clausurada la tienda o establecimiento.

La Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acuerda:

1º.- Imponer una multa de 50 ptas. a la tocinería de D. Juan Tío Molins.

2º.- Requerir al nuevo adquiriente de la dicha tocinería para que dentro el plazo de 15 días legalice la apertura de establecimiento por traslado a favor del mismo.

#### Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto.

Se acuerda aprobar la cuenta de Valores y dependientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1962, que riende el Depositario Sr. Serrat, con el siguiente saldo a cuenta nueva:

En metálico 531.860'74 ptas. en valores --- 528.500' ptas. sumando un total de 1.060.360'74 ptas.

Cuenta de Caudales 4º trimestre de 1962. - Se acuerda aprobar la cuenta de Caudales corresponente al 4º trimestre de 1962, redactada por el Sr. Depositario Municipal y que arroja



el siguiente resultado.

existencia en fin del trimestre anterior -- 395.228'88 ptas. ingresos realizados durante el trimestre 3.873.159'35 ptas. pagos realizados en el mismo periodo 3.711.104'25 ptas. existencia para el siguiente trimestre 557.289'48 ptas.

Servicios delegados de Gobernación. - Se acuerda aprobar una propuesta de la Comisión de Gobernación, concedido al personal que tiene por la brigada de recogida domiciliaria de basuras una gratificación de 129' ptas. semanales, lo que representará para el nombrado personal un sueldo semanal de 700 ptas., a partir de la misma fecha que fue otorgada la gratificación a los demás empleados, un desglose del sueldo que perciben, o sea, detallando el sueldo base y las gratificaciones por separado.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. -

Empresa Aguas Potables del Vallés. - Vista nuevamente la instancia presentada por D. José Serra Prigoriol, gerente de la empresa Aguas Potables del Vallés, en la que reclama por las obras efectuadas frente al n.º 146 de la calle de San José de Calasanz, consistentes en un desagüe de tubería de cemento que afecta a la canalización de agua potable por las posibles filtraciones de aguas residuales al construir la tubería de cemento directamente asentada sobre el tubo de plástico, destruyendo en este punto las protecciones de asfalto y hormigón de la canalización de agua, y visto el informe del

Sr. Arquitecto municipal en el que dice, debe procederse a la reconstrucción de la tubería de aguas residuales, de forma que no perjudique a la conducción de agua potable, rehaciendo las protecciones asfálticas y de hormigón primitivas y pasando la tubería de desague a un nivel inferior a la de agua potable para evitar filtraciones.

A propuesta de la presidencia se acuerda requerir al propietario de la finca n.º 146 de la calle de San José de Calasanz, para que en el plazo de ocho días, proceda a la reconstrucción de dicha tubería de aguas residuales de acuerdo a lo informado por el Sr. Arquitecto municipal, y si transcurrido dicho plazo no ha practicado la reconstrucción requerida, será realizada por la brigada municipal de obras, con los gastos a cargo del propietario de la finca expresada.

Permiso obras... Visto el expediente de obras, debidamente informado, se acuerda autorizar a D. José Camp Puigdomenech, para construir un tramo de alcantarilla en la calle Fray Carbo, de esta ciudad, entre las calles de C. Grauados y Maestro Falla, así como dos pozos registro, conforme indica en el croquis que acompaña, con excepción de las contribuciones especiales de mejoras.

Ruegos y preguntas... El Sr. Alcalde da cuenta de la visita del Sr. Solé y otros componentes de la brigada municipal de obras, los cuales le expusieron las diferentes situaciones que han pasado desde que permanecen en la misma. El Sr. Interventor informa con de-



talle todas y cada una de ellas, y dándose  
que la solución de este asunto sea, sea au-  
tada la indicación de los productores de la  
brigada municipal en Actividades Diversas.

También da cuenta de que al ser bla-  
mados todos los que se dedican a la ac-  
tividad de instaladores de electricidad,  
de esta ciudad, por si les interesaba un  
contrato con este Ayuntamiento para  
la prestación del servicio de conserva-  
ción del alumbrado público y dependen-  
cias municipales, 14 han contestado  
que pueden interesarse, por cuyo mo-  
tivo y a su propuesta de acuerdo que  
el Sr. Puchades redactó el Pliego de  
Condiciones para anunciar el correspon-  
diente concurso.

A continuación da cuenta de que  
la disposición fijando los salarios mi-  
nimos, afecta a alguna de las Sras.  
auxiliares temporales y al propio tie-  
po pone de manifiesto que el Sr. Gómez  
le informó que la Sra. Ortega le había  
manifestado que si no se le modificaba  
su remuneración, sintiéndolo mucho,  
ya que se encuentra muy a gusto al  
servicio de la Corporación, se vería obli-  
gada a aceptar alguna de las ofertas  
que le formulau las empresas privadas  
de la ciudad.

El Sr. Flotet cree que antes de dar alguna  
solución, podría consultarse a Madrid,  
Asociación Militar de Destinos Civiles,  
sobre la situación en que se hallan  
las plazas de auxiliares de este Ayun-  
tamiento, para ser ubicarlas. Así se acuer-

da.

Finalmente da cuenta el Sr. Alcalde del delito que existe al Sr. Sierra por suministro de carbón a la Escuela Municipal de Trabajo.

El Sr. Plana dice que, también se deben enviar seis toneladas de carbón a la empresa Industrial Torras, por suministro a la misma escuela.

Después de discutir sobre este asunto, se cree conveniente que antes pasen algunas semanas para tratarlo de nuevo y hallar una solución favorable.

A continuación el Sr. Plana da cuenta de la entrevista tenida con el Arquitecto Dr. Diez y el contratista de obras Sr. Delmiro Estépi, habiendo tratado de la necesidad de reparar el tejado de la escuela de Ntra. Sra. de Fátima, y que podría ser cuando entre el breve tiempo.

El Sr. Floret dice que, aunque haya sido presentada la instancia por la empresa Roca Umbert S.A. denunciando que los servicios de recogida de basuras, realizan su fidelidad en una margen del río Longost, era ya su propósito de poner al oriente de la Corporación municipal, de todos los trabajos que viene realizando con diferentes propietarios de ferrenos que se creen factibles y adecuados para el depósito de basuras, pero no han podido lograr el éxito que esperaban por haber desistido después, al tratarse de basuras.

Como en otras peticiones sucede, cree es un problema muy difícil y grave para poder hallar una solución favorable



y urgente.

Actualmente procuran el amudamiento de unos ferreos que se encuentran detrás del Cementerio de esta ciudad, deuyo resultado ya dará cuenta.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de ella se extiende esta Acta que firman los señores asistentes, corrigido el Secretario accidental; certifico.

El Secretario accidental  
engelmató

Alcalde - Presidente

D. Joaquim Trullàs

Tit. de Alcalde

D. Fco. Globet

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Joan Balcells

Secretario actual

D. Àngel Viñolas

Jefe de secretaría

D. Pedro Casauzas

Dia 21 Febrero 1963

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del dia veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquim Trullàs Amills y asistencia de los Sres. Titulares de Alcalde D. Francisco Globet Amills, D. Francisco Miralles Bassa, D. Pedro Plaça Llagüí y D. Joan Balcells Tapies y del Secretario accidental de la Corporación D. Àngel Viñolas Ridossa,